

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12384 JEICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRAMASA SUR, S.L.
VALDEOSCURO, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de JEICA, S.L. (sociedad absorbente), de TRAMASA SUR, S.L. y de VALDEOSCURO, S.L. (sociedades absorbidas), celebradas el 23 de octubre de 2014, han aprobado, por unanimidad respectivamente, la fusión por absorción de las sociedades TRAMASA SUR, S.L. y VALDEOSCURO, S.L. (sociedades absorbidas) por JEICA, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 LMESM, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.- Los Presidentes de los Consejos de Administración de JEICA, S.L. (sociedad absorbente), y de VALDEOSCURO, S.L. y TRAMASA SUR, S.L. (sociedades absorbidas) .

ID: A140060255-1